



LLAMADO ABIERTO **PARA EMPRENDEDORES**

A. Objetivo

La Unidad Mypes, perteneciente al Departamento de Desarrollo Económico de la Intendencia de Montevideo, convoca a participar del presente llamado para ocupar 5 espacios de comercialización en el local , Multiespacio Mypes en el Mercado Agrícola de Montevideo, que abrió sus puerta en noviembre de 2018.

Buscamos completar el mix de comercialización ya existente de la regalería, con productos orientados a:

- accesorios y regalos para caballeros
- decoración y juguetes infantiles
- creaciones plásticas decorativas para el hogar.

Quedan excluidos los productos alimenticios y vestimenta

B. Descripción general del local

Se trata del local 67 de comercialización ubicado en el MAM que cuenta con gran afluencia de visitantes nacionales y extranjeros. Es un espacio compartido gestionado por veinte emprendedores.

C. Beneficiarios

Deben ser personas físicas mayores de edad, residentes en el departamento de Montevideo, que hayan obtenido el plan de negocios positivo emitido o avalado por la Unidad Mypes, que estén formalizados y hayan participado como mínimo en 3 eventos de comercialización , presentando documentación que lo avale, y sus emprendimientos sean de los rubros solicitados en este llamado.

D. Funcionamiento del espacio

- El horario de atención al público del local será de lunes a domingo de 9:00 a 22:00 horas.
- El horario de adecuación del local será de 8.30 a 9.00 y de 22:00 a 22:30 horas.
- El espacio deberá ser atendido por los emprendedores.
- La coordinación del espacio estará a cargo de la Comisión de Seguimiento, integrada por Anmype y la Unidad Mypes.
- La administración será realizada por Anmype (Inmype), quien proporcionará un software para la

gestión económica y financiera.

- Cada emprendedor contará con un espacio de exhibición y depósito de sus productos que se establecerá al ingreso del local y estará bajo su responsabilidad.

E. Requisitos excluyentes

- Plan de negocios positivo emitido o avalado por la Unidad Mypes.
- Haber participado como mínimo de tres eventos de comercialización, presentando documentación que lo avale.
- Estar formalizado al momento de acceder al espacio. Presentar fotocopia de vigencia tributaria con BPS y/o DGI.
- No registrar deudas con la Intendencia de Montevideo.
- Los productos deberán ser elaborados por el emprendedor (producto Nacional)
- Residir en Montevideo.
- No poseer local comercial.

ETAPAS DEL LLAMADO

1-Inscripción

La inscripción se realizará por correo a infomypes@imm.gub.uy del **8 al 22/4** solicitando los siguientes datos:

- nombre completo
- número de cédula
- celular
- correo electrónico
- año del Plan de negocio
- descripción de los productos

2-Selección de emprendedores

25/4- HORA --Se recibirán hasta **5** muestras por emprendedor, acompañadas por una foto impresa de cada producto para dejar y fotocopia de BPS o DGI (vigente)

-Las muestras serán evaluadas por la Comisión de Selección (Unidad Mypes, Anmype y MAM) de acuerdo a criterios de necesidades y competencias del MAM, el día **25/4**

-El emprendedor tendrá **5** minutos para contar a la Comisión a que se dedica, compartir características de sus productos y explicar por que quiere estar en el MAM. Se valorará cuando haya una adecuación del producto al punto de venta (packaging, presentación etc)

26/4-Se informará telefónicamente y por vía mail cuales son los emprendimientos aprobados, quedando conformada la lista de titulares y suplentes.

3-Capacitación

La capacitación se realizará tanto para titulares como suplentes, constará de 7 talleres, los días **26, 29, 30/4, y del 7 al 10/5 de 18 a 20 hs** en Joaquín Requena 1071 casi Bvar. España (Anmype). Tratará los siguientes temas: reglamento de trabajo, estrategia de marketing y manejo de software de gestión económica y financiera. La propuesta de los contenidos es de la Unidad Mypes en coordinación con Anmype.

4-Posición del espacio

El ingreso de los productos al local será el **29/4** y el comienzo de los turnos de venta a partir del **2/5**.

5-Costo

Al ingreso del espacio el emprendedor deberá abonar únicamente un depósito de garantía equivalente al valor de una mensualidad.

El costo del espacio de comercialización es de \$5.400 por mes por emprendedor, que se abonará a mes vencido. Dicha cifra se desprende del pago de los gastos comunes del MAM, gastos de publicidad del local, coordinación y administración de Anmype (software de gestión, OSE, UTE, Antel, Pos, salario de un contador, un coordinador y un administrativo).

6-Lista final

La lista final de los emprendedores, será según lista de prelación por rubro, formada por personas que hayan sido seleccionadas por su producto y que hayan entregado toda la documentación solicitada.

Los emprendedores firmarán un contrato con Anmype por un año con opción a dos y un reglamento de uso, teniendo un período de prueba de tres meses.

NOTA:

No se recibirán inscripciones fuera del plazo y horario estipulado bajo ningún concepto.

El cumplimiento de cada etapa del llamado habilita a participar en la siguiente.

Tel.: 1950-3507 – infomypes@imm.gub.uy